

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3925 *HOTELES Y GARAJES, S.A.*

Por acuerdo de fecha 18 de junio de 2025, del Consejo de Administración de la sociedad anónima "HOTELES Y GARAJES, S.A." se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de calle María Casares, número 28, 1.º-C, CP 04007, Almería, el próximo día miércoles, 20 de agosto de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, jueves, 21 de agosto de 2025, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Derecho de información. De conformidad con lo dispuesto en (i) el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y (ii) el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, conforme al artículo 197.2 de la Ley de Sociedades de Capital, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Almería, 18 de junio de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Martínez Ramírez.

ID: A250031933-1